

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 19 de noviembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras } clearing	40,50	41,50
} extraclearing..	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

VI TERCIO RURAL DE LA GUARDIA CIVIL.—ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS

En la Caja de este Tercio existen depositadas las cantidades que se expresan a continuación, correspondientes a las personas que también se indican, en concepto de partes de derramas, por fallecimiento de los socios cuyos nombres igualmente se consignan. Ignorándose el paradero de las citadas personas, se anuncia para su conocimiento, pues de no presentarse a percibir las en el transcurso de dos años, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, se les dará la aplicación que previene el apartado b) de la Instrucción séptima del antiguo Reglamento de Socorros Mutuos de Tropa de la Guardia Civil.

Nombres de los herederos	Cantidad en depósito — Pésetas	Nombres de los causantes
Amparo Vázquez González	567,35	Manuel Vázquez Valcárcel.
Demetrio Vázquez González	567,34	
Modesto Vázquez González	567,35	
Mercedes García Pardo	671,10	Matías García López.
Elisa García Pardo	671,09	
Celia García Pardo	671,09	
César Galán López	1.065,65	Manuel Galán Méndez.
Francisco Galán López	1.065,65	
Serafín Pérez Aragón	96,19	Antonio Pérez Martínez.
José Pérez Aragón	96,19	
Luis Pérez Aragón	96,19	
María Alvarez Montero	39,76	Manuel Alvarez Prieto.
Celestina Alvarez Montero	39,71	
Celedonio Alvarez Montero	39,71	
Victoriano Alvarez Montero	39,70	
José Alvarez Montero	39,70	
María Alvarez Montero	39,70	
Desindo Alvarez Montero	39,70	
Cesáreo Rodríguez López	375,00	
Celsa Rodríguez López	375,00	
Carmen Rodríguez López	62,50	
Se ignoran nombres herederos	3 500,00	D. Gabriel Bobis Gordón.
Manuel Alamparte Alvarez	583,33	Justo Alamparte.
Victor Alamparte Alvarez	583,33	
Jesús Alamparte Alvarez	583,33	
Francisco Maroto Ramos	428,57	D. Francisco Maroto Quintanilla.
Daniel Maroto Ramos	428,57	
Bautista López Gay	600,00	D. Francisco López Fernández.
José Fernández Montaña	750,00	Casiano Fernández Prado.

La Coruña, 29 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Mayor (ilegible).
Visto bueno: El Coronel Ordenador de Pagos (ilegible).

1.673-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA (J.81)

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, y conforme a la Ley de 24 de febrero de 1941, don Juan Viñeta Roméu, domiciliado en Vich, Plaza de Don Miguel, número 8, denuncia ante la Junta Superior Calificadora en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores:

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1926.—Serie A, números 82,

50.509 y 10 y 58.498, por un importe total de 2.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.º de la Ley de 13 de marzo de 1942, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formulen reclamación, si se creen con derecho a ello, ante la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 9 de junio de 1942.—P. El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.865-O

DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Anuncio

Solicitada por don Francisco Carpio Garijo la devolución del depósito de garantía por pesetas mil quinientas, constituido para ejercer el cargo de Habilitado de Clases Pasivas en esta capital, en efectos públicos en la Sucursal del Banco de España en esta plaza, se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación, lo que podrán hacer dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio, como dispone el artículo sexto del Real Decreto de 14 de septiembre de 1935.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Tarragona, 13 de noviembre de 1942.
El Delegado de Hacienda (ilegible.)
4.887-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUESCA

Nueva industria

Peticionario: Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.

Objeto de la industria: Fabricación de bicarbonato y carbonato amónicos; cloruro amónico; sulfato amónico; nitrato amónico; fosfato amónico dibásico; hexametilentetramina; sulfato bórico; carbonato cálcico; nitrato bórico; urea, sosa cáustica; potasa cáustica; carbonato potásico; perclorato sódico y bórico; permanganato potásico; sodio metálico y sus derivados, todos ellos en calidad químicamente pura.

Producción: 1.575 toneladas anuales de los diferentes productos.

Maquinaria a importar: 1.350.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22.

Huesca, 2 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rogelio Martínez.
1.578-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Ampliación de industria

Propietario: Don Justo López Valcárcel.

Objeto de la industria: Ampliar su in-

dustria de conservas de pescados y mariscos con una sección de salazón.

Producción: 250 toneladas por temporada.

Se hace pública esta petición para que todos aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Martitegui, núm. 12.

Pontevedra a 12 de noviembre de 1942.
El Ingeniero Jefe, L. de Arana.
4.886-O

JEFATURA DE MINAS DE VALENCIA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Cementos Turia, S. A., domiciliado en Valencia.

Objeto de la industria: Fabricación de aglomerados de menudos de lignito y antracita u otros carbones sin restricción.

Producción: Doscientas a trescientas toneladas diarias.

Capital total de la industria: Setecientos cuarenta mil pesetas.

Esta industria no empleará más que maquinaria y materias primas nacionales.

Se publica esta petición a los efectos de que cuantos se consideren perjudicados por su instalación puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en escritos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en la Jefatura de Minas del Distrito de Valencia (Plaza de Tetuán, núm. 1).

Valencia, 10 de noviembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.
4.871-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Ford», matrícula M.51624 resulta de los datos que obran en el mismo, que las características de este vehículo son las siguientes:

Número del motor: PB. 18-2202464.

Número del bastidor: No figura.

Número de cilindros: 8.

Potencia: 25 HP.

Forma del vehículo: camión.

Número de asientos: 2.

Peso en vacío: 2.365 kilogramos.

Carga máxima: 3.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace públi-

co en este periódico oficial para que en el plazo de quince días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes, teniendo presente que, transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Guadalajara, 20 de octubre de 1942.—
El Ingeniero Jefe (ilegible).

PARTIDO JUDICIAL DE BENAVENTE

Agrupación forzosa de Ayuntamientos para atenciones de Justicia

Construcción de Casa-Juzgado

Por acuerdo de la Junta de Representantes del partido judicial, se anuncia suabasta para la construcción de edificio destinado a Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad.

El pliego de condiciones que regirá en esta suabasta fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 2, correspondiente al día 2 de enero de 1942, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 2, correspondiente al día 5 del mismo mes y año, introduciéndose en el mismo las siguientes condiciones:

Artículo 4.º El tipo de licitación es el de doscientas setenta y tres mil quinientas treinta pesetas diez céntimos.

Artículo 5.º El depósito provisional a que el mismo se refiere queda fijado en la cantidad de cinco mil quinientas setenta pesetas sesenta céntimos.

Artículo 9.º La fianza definitiva a que el mismo se refiere queda fijada en la cantidad de once mil ciento cuarenta y una pesetas veinte céntimos.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Benavente, 13 de noviembre de 1942.
El Alcalde, N. Lozano.
2.648-O

RESIDENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

Requisitoria

Don Aniano Bravo Marugán, Director-Administrador de la Residencia Provincial de Segovia.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de adopción de la niña Marcelina Martín Sanz, que instruye esta Administración, de conformidad con lo preceptuado en la

Ley de 17 de octubre de 1941, se cita, para que se presente a declarar en esta Residencia; la que figura como madre de dicha niña, Celestina Martín Sanz, natural de Segovia, hija de Marcelino y Juana, y cuyo domicilio se ignora, en el término de quince días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, bajo apercibimiento de que si no comparece, se entenderá que presta su conformidad a lo que resulte del expediente.

Segovia, catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Director-Administrador, Aniano Bravo Marugán.—El Secretario, Marcos Gómez Martín. O.

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIADA DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA

En las oficinas de esta Mancomunidad, sitas en la calle del Duque de Alba, número 4, principal, el primer día hábil, a las once horas, después de transcurridos veinte también hábiles del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Presidente de la Comisión Gestora de la Mancomunidad o del Vocal que legalmente le sustituya, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de 4.207,527 m. c. de madera en rollo y con corteza, procedente de un aliso, un pino valsain, 57 pinos cascalvos y 4.222 pinos negrales, secos, por incendio, etc., etc., señalados y marcados en las secciones segundo, tercera y cuarta del monte número 60 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia, denominado Valle de Iruelas, sito en término municipal del Barraco (Avila), tasados en doscientas treinta y cuatro mil ochocientas setenta y ocho pesetas con noventa y ocho céntimos.

Dicha subasta se celebrará con arreglo a las normas preceptuadas en el Reglamento de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, siendo requisito indispensable para tomar parte en la licitación haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación, que importa la cantidad de once mil setecientos cuarenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos, en cualquiera de las Sucursales de la Caja General de Depósitos, o en la de esta Mancomunidad, viniendo obligado el que resulte adjudicatario a ampliar el depósito que hubiere constituido, dentro del plazo de diez días, contados desde la fecha de la aprobación definitiva de la subasta, hasta cubrir el veinte por ciento del importe del remate, satisficiendo su importe en los plazos y forma que expresa el pliego de condiciones económicas, designándose para el bastateo de poderes en su caso a cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta capital, es-

tando de manifiesto los pliegos de condiciones en la Secretaría de la entidad, donde podrán ser examinados todos los días hábiles de las diez a las trece horas.

Avila, 12 de noviembre de 1942.—El Presidente, Aresio González de Vega.

Modelo de proposición

Proposición para optar a la subasta de 4.207 m. c. de madera en rollo y con corteza, procedente de un aliso, un fresno, 57 pinos cascalvos y 4.222 pinos negrales, secos, por incendio, etc., etc., señalados y marcados en las secciones segunda, tercera y cuarta del monte número 60 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia, denominado Valle de Iruelas, sito en término municipal del Barraco (Avila).

Don....., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO referente a la subasta antes indicada, se obliga a ejecutar el aprovechamiento expresado con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de... (consignese en letra), y al efecto ha hecho el depósito provisional prevenido en la condición 4.ª de las facultativas, según se justifica con la adjunta carta de pago.

Avila..... de..... de 1942.

4.874-O

ESCUELA PROFESIONAL DE PERITOS AGRICOLAS

En cumplimiento a lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2 de agosto de 1938, se anuncia la petición por don Martín de Torres y Contreras del duplicado de su título de Perito Agrícola, por extravío del original, expedido en 18 de abril de 1936.

Madrid, 17 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Secretario, José María de Soroa.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Concurso de Obras

Esta Institución saca a concurso la contrata de un bloque de sesenta viviendas protegidas en las calles de General Mola, Defensores de Oviedo y Miranda, de esta ciudad, cuyas bases estarán a disposición de cuantos pueda interesar en las oficinas de esta Caja y horas de diez a trece, durante quince días naturales siguientes, inclusive, a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en que quedará cerrado el plazo de admisión de proposiciones a la expresada hora de las trece.

Burgos, 12 de noviembre de 1942.—El Director-Gerente, D. Oyuelos.

4.869-P

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 29 de mayo de 1942, falleció en su domicilio el obrero Francisco Moreno Vera, de setenta y dos años de edad, natural de Tolox (Málaga), hijo de José y de Ana, domiciliado en «Colonia El Angel», Marbella (Málaga), que trabajaba al servicio de la empresa «Colonia El Angel».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

ELECTRA CENICERO, S. A.

Cenicero (Logroño)

Convocatoria

Por la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos de esta Sociedad Anónima, Electra Cenicero, se cita a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre próximo, y hora de las siete de la tarde, en el domicilio de la misma, para resolver los siguientes asuntos:

1.º Cesión a la Sociedad Anónima, Salto del Cortijo, domiciliada en Logroño, los derechos administrativos, tarifas y material eléctrico para suministro de alumbrado público a esta ciudad.

2.º Renuncia a la cesión del salto actual de la Comunidad de Regantes, por desaparecer el objeto de la misma.

3.º Disolución de esta Sociedad Anónima Electra Cenicero, domiciliada en esta ciudad.

Cenicero, 9 de noviembre de 1942.—El Gerente, A. Prieto Díaz.

4.895-P

COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

Convocatoria a los tenedores de obligaciones de las emisiones 1919-20, 1922 y 1924

Autorizado por la firma de tenedores de obligaciones de dichas emisiones, que representan en conjunto 16.609 títulos, ha sido dirigido al Consejo de Administración de la Compañía un documento

en el que, exponiendo que no ha resultado posible lograr que se reuniera la Junta general de la Asociación Civil de obligacionistas desde el mes de agosto del año 1930, e invocando el artículo noveno de los Estatutos de la Asociación, se ruega a este Consejo de Administración, que convoque a Junta general para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que en el propio documento se indican y que más abajo se detallarán.

Recogiendo, como no podía menos de hacer, la explicada solicitud y con la previa autorización de la Autoridad gubernativa, se convoca a los señores tenedores de obligaciones de las emisiones antes indicadas a

Junta general de la Asociación Civil de obligacionistas hipotecarios de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes

La reunión tendrá lugar el próximo día siete de diciembre, a las diez horas de la mañana, en el Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, 32, bajo la siguiente orden del día, formulada por los señores obligacionistas peticionarios:

Orden del día

1) Remoción de los señores don Rosendo Dou, don Lorenzo Bonastre y don José Solé Aguilá, del cargo de representantes de la Asociación Civil de Obligacionistas de Ferrocarriles Catalanes, para el que fueron designados en la última Junta general celebrada en el Cine Pompeya, de Gracia, el día 6 de agosto de 1930.

2) Nombramiento de los nuevos representantes de la Asociación que han de sustituir a los tres señores obligacionistas destituidos.

3) Adoptar los acuerdos que se estimen procedentes sobre la propuesta sometida a sus acreedores y obligacionistas por la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes al amparo de la Ley de 5 de diciembre de 1941, y sobre cualquier otro procedimiento a seguir judicial o extrajudicialmente para llegar a un convenio entre dicha Compañía y sus acreedores que ponga término definitivamente a la anomalía financiera en que se encuentra desde 1929.

Se previene a los señores obligacionistas que para tomar parte en la Junta deberán depositar diez obligaciones, por lo menos (o el resguardo de depósito de tales títulos, constituido en algún establecimiento bancario) hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la Junta, o sea por todo el lunes día 30 de noviembre, en cualquiera de los Bancos de esta plaza que seguidamente se mencionan, o en las Sucursales de los mismos:

- Banco Español de Crédito.
- Banca Marsáns.
- Banco Comercial de Barcelona.

Banca Soler y Terra, Hermanos.

Banco de Vizcaya.

Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Los poseedores de menos de diez títulos podrán reunirse y hacerse representar por uno de ellos, pero esta representación sólo podrá ostentarla otro obligacionista que tenga por sí derecho de asistencia.

Se previene que el depósito estatutario de los títulos y el derecho de asistencia a la Junta sólo podrá acreditarse por la tarjeta expedida por uno de los Bancos antes mencionados, y únicamente, previa entrega de la misma, tendrán acceso al local los señores obligacionistas.

Si los representantes o representados a la Junta, no reúnen por lo menos la cuarta parte de las obligaciones en circulación, se celebrará una segunda y última reunión, que se anunciará oportunamente, en los términos previstos en el artículo 16 de los Estatutos.

Barcelona, 10 de noviembre de 1942.
El Consejo de Administración de la Sociedad.

4.899-P

«ROSAL», SOCIEDAD ANONIMA DE CARBONES

Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en su domicilio social, calle de Alfonso XII, núm. 30, a las cinco de la tarde del día primero de diciembre próximo, para reforma de los Estatutos y aumento de capital.

Para hacer uso del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos exigidos en los artículos 15 y 17 de los repetidos Estatutos.

Madrid, 16 de noviembre de 1942.—
El Presidente del Consejo de Administración, R. Alfredo Rosal.

4.899-P

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anuncio

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía en Barcelona, ronda San Pedro, 9. principal, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, a las cuatro de la tarde, para tratar del aumento de capital social y de la modificación de los artículos cuarto, 14 y 21 de los Estatutos de la Compañía.

Se recuerda a los señores accionistas la

obligación en que están, de acuerdo con el artículo décimo, de depositar, tres días antes por lo menos, de la fecha de celebración de la Junta, los títulos o resguardo de su depósito bancario, en el domicilio social de la Compañía en Madrid, calle de Serrano, núm. 82, primero.

Madrid, 15 de noviembre de 1942.—
El Presidente del Consejo de Administración, J. Biosca.

4.890-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1 de marzo de 1940 comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado instructor número 2 (Paseo del Prado, número 6, Madrid), siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Martín Carrasco, Pedro, nacido el 2 de agosto de 1887, casado, empleado, con residencia en Sevilla.

González Caballero, Diego, residente en Sevilla. (Sin más datos.)

Larrien, Georges, nacido el 3 de junio de 1876, casado, repostero, con residencia en Sevilla.

López Flores, Juan, nacido el 25 de julio de 1884, empleado, residente en Sevilla.

Simó del Arco, Juan, nacido el 28 de abril de 1892, empleado, con residencia en Sevilla.

Areal Vieytes, Gumersindo, nacido el 14 de enero de 1880, jornalero, con residencia en Sevilla.

Blanco Subiarre, Antonio, nacido el 29 de septiembre de 1878, casado, cocinero, con residencia en Sevilla.

Pineo Llanes, Antonio, de Sevilla. (Sin datos de filiación civil.)

Pavón Fernández, Rafael, nacido el 27 de noviembre de 1870, casado, fotógrafo, con residencia en Sevilla.

Caballero Romero, Nicolás, nacido el 13 de noviembre de 1860, casado, empleado, con residencia en Sevilla.

Marín Moreno, Fernando, nacido el 11 de febrero de 1861, casado, litógrafo, con residencia en Sevilla.

Sánchez José, Francisco, nacido el 25 de mayo de 1862, casado, del comercio, natural y vecino de Sevilla.

G. Bruiker, nacido el 3 de agosto de 1890, comerciante, domiciliado en Bilbao, calle de Elcano, 4.

Baños Escolar, Jesús, nacido el 8 de enero de 1896 en Alcantarilla (Murcia),

domiciliado en Pabellones de Solteros del Regimiento de Ceuta núm. 60.

Del Castillo Pez, José, nacido el 1 de agosto de 1877 en Madrid, residente en 1906 en Guinar (Isla de Tenerife), empleado de Telégrafos.

Salas Flores, Antonio, empleado del Banco de España, con residencia en Sevilla.

Silván Figueroa, Alfredo, nacido el 17 de mayo de 1889, soltero, empleado de Banca, natural de Huelva, con residencia en dicha capital, Villamil, 9.

Gutierrez Solana, Abelardo, nacido el 25 de diciembre de 1891 en Sevilla, de profesión intérprete, residente en Huelva, calle de Alfonso XII, en 1919.

Carrión Fernández, Francisco, natural de La Coruña, casado, residente en Madrid, calle de Sánchez Barcaiztegui, 4.

Alvarez Rey, Juan Mario, casado, natural y vecino de Vigo, con domicilio en calle Alfonso XIII, 59, 1.º, empleado.

Celada Gesteira, José Ramón, natural y vecino de Vigo, domiciliado en la calle del Ecuador, núm. 11, ferroviario.

Amil de Soto, Francisco, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Vallehermoso, 63.

Vidal Rico, José, empleado de M. AA y con residencia en Sevilla en 1913,

Cárdenas Bernáldez, José, nacido en 21 de julio de 1861 en Pueblo (Sevilla), casado, jornalero, con residencia en San Juan de Aznalfarache, Martínez de las Cuevas, núm. 2.

Vaello de Lanuza, José, nacido el 8 diciembre de 1892, en Villajoyosa (Alicante), con residencia en Sevilla, en García de Vinuesa, 17.

León Trejo, Manuel, nacido el 4 de agosto de 1891 en Sevilla, casado, Profesor de Primera Enseñanza, residente en dicha ciudad, Almirante Hoyos, 3.

Mercado León, Alfonso, nacido el 2 de marzo de 1896, en Montoro (Córdoba), con residencia en Sevilla, Cardenal Spínola, 16.

Lebrón Borreguero, Rafael, Maestro de Instrucción Pública, domiciliado en Sevilla, Don Fadrique, núm. 35.

Peral Macías, José, nacido el 9 de julio de 1887, en Carmona, Contador Mercantil, con residencia en Sevilla, San Esteban, 8.

Laplace Fargeot, Juan Alberto, nacido el 23 de marzo de 1877 en Burdeos, casado, comerciante, residente en Sevilla, calle de Goles, 44.

Saavedra de la Peña, Manuel, nacido el 26 de abril de 1885 en Sevilla, casado, comerciante, residente en dicha ciudad, calle Daoíz, núm. 13.

Lozano Peñas, Francisco, nacido el 17 de noviembre de 1885 en Jimena (Jaén), casado, Oficial de Correos, domiciliado en Sevilla, calle Alegría, 6.

Luque y Maestros, Eleuterio de, de cuarenta años en 1906; casado, natural de Gerona, comerciante, con domicilio

en Sevilla, calle de Alfonso el Sabio, 18.

Jiménez Sousa, Emilio, nacido el 20 de junio de 1886, en Rótinto, casado, joyero, con residencia en Sevilla, Antonio Rosillo, 34.

Mensaque Béjar, Enrique, nacido el 12 de mayo de 1882, vecino de Sevilla, calle de Bilbao, 12, industrial.

Romaguera Carrera, Pedro, nacido el 20 de noviembre de 1885 en Sevilla, residente en la misma, Santa Ana, 18, de profesión comerciante.

Sánchez Suárez, Manuel, nacido el 24 de diciembre de 1889, con residencia en Sevilla, Malpartida, 1, Profesor.

Blardony Herrera, Federico, nacido el 13 de agosto de 1888, Profesor Mercantil, con residencia en Sevilla, calle de Santiago, 3.

Garofa Toribio, Patricio, nacido el 28 de febrero de 1871, comerciante, residente en Sevilla, Palacios Malaver.

Moreno Ortega, Juan, nacido en 8 de enero de 1883, casado, artista, vecino de Sevilla, Pelayo, 5.

Terrazas Dueñas, Venancio, viudo, vecino de Jerez, domiciliado en Granados, número 5, Agente comercial.

Hernández, Luis, Agente Comercial, nacido el 30 de marzo de 1891, nacido y domiciliado en Bilbao.

Guinea Alexander, Marcelino, nacido el 18 de diciembre de 1892 en Bilbao, Delineante, vecino de San Juan de Aznalfarache, Real, 61.

Gómez del Castillo, Alfredo, nacido el 21 de junio de 1874 en Martos, Actor, residente en Cazalla.

Gómez Díaz, Vitaliano, nacido en Ayamonte el 27 de enero de 1888, casado, fotógrafo.

Durán Aguila, Miguel, casado, vecino de Málaga, camino de Colmenar, 19, dependiente de comercio.

Domínguez Navarro, Antonio, nacido el 17 de enero de 1893 en Valdelario (Huelva), casado, de profesión empleado, con residencia en dicha ciudad.

Filardo González, Santiago, nacido el 23 de mayo de 1885, casado, vecino de San Juan de Aznalfarache, calle de Mateo Alemán.

Sánchez Pérez, Antonio, nacido el 29 de diciembre de 1899, casado, industrial, con residencia en Utrera.

Fernández Rofast, Enrique, nacido el 27 de octubre de 1893 en La Coruña, representante de tabacos, residente en Cazalla, Cardenal Spínola.

Estévez y Otero, Eulogio, Procurador, sin más datos de filiación civil.

5.271-A. J.

MADRID

Cédula de citación

En el expediente que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número veinte, a instancia de doña Encar-

nación Evarista Caballero García, representada por el Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga, con su esposo don Mariano García Ojeda, sobre depósito y alimentos, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Cortés.

Madrid, diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Dada cuenta: El anterior escrito úna-se al expediente de su referencia, se tienen por hechas las manifestaciones que contiene y en méritos de las mismas, como se solicita, para que tengan lugar las diligencias prevenidas en el artículo mil ochocientos ochenta y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala el día veinticuatro del actual, a las doce de su mañana; y en atención a ser desconocido el actual domicilio y paradero de don Mariano García Ojeda, cítesele para tal acto por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado, y publíquense otros en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y con apercibimiento de que sin más citación se practicarán dichas diligencias, aunque no concurra; los edictos acordados librar entréguese para su curso al Procurador señor Rivera.—Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Cortés.—Ante mí, P. D., Ricardo Alemany.» (Rubricados).

Y para que sirva de citación con el apercibimiento indicado a don Mariano García Ojeda, expido la presente para su publicación en los periódicos oficiales, en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Ricardo Alemany.

4.894-A. J.

BILBAO

Don Juan San José Cámara, Juez de Primera Instancia accidental número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de José Cruz Allende Loizaga, natural y vecino de Baracaldo, en este partido, hijo de José Allende Aguirre y María Loizaga Beurco, que se ausentó para América hace más de cincuenta años, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo desde veintinueve de septiembre de 1930, que se encontraba en la República del Uruguay, habiéndose acordado hacer saber la instrucción del expediente a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939 y disposiciones concordantes.

Dado en Bilbao, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Primera Instancia accidental, Juan San José Cámara.—D. S. M., el Secretario (legible).

4.677-A. J.

y 2.ª 19-11-942

LA ESTRADA

Don Guillermo Nodar Porto, Juez de Primera Instancia accidental del partido de La Estrada.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de José Casal Carballo, mayor de edad, vecino de Souto, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Casal Carballo, natural de la parroquia de Calvente, término de Oroso, partido de Ordenes, de cincuenta y cuatro años y vecino de Souto, en este término, que se ausentó con rumbo a América hace treinta y seis años, sin que desde entonces se tenga noticias del mismo.

La Estrada, diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Guillermo Nodar Porto.—El Secretario, Manuel Lois Nidal.

4.676-A. J. y 2.ª 19-11-942

ANTEQUERA

Don Daniel Gálvez Cuadra, Abogado y Juez de Primera Instancia accidental de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Carlos Martínez Valverde, Teniente de Navío, vecino de Cádiz, nacido en Madrid el día 24 de septiembre de 1907, solicitando, al amparo de lo prevenido en los artículos 69 al 74 del Reglamento de la Ley del Registro Civil, unir sus dos apellidos, ya que así se le viene llamando, como si fuera uno solo, para que en lo sucesivo aparezca con carácter legal lo que viene siendo prácticamente un hecho consumado, y usar como segundo el de Emperador, que es el segundo apellido de su madre.

Lo que se hace público para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el plazo de tres meses, contado desde el siguiente día a la publicación de los edictos.

Dado en Antequera a 5 de noviembre de 1942.—El Juez, Daniel Gálvez.—El Secretario, Luis Maestre.

4.885-A J

LOGROÑO

Oédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño, en autos instados por el Procurador don Ignacio Macua Uriarte, en nombre y representación de la «Compañía del Gramófono Odeón, S. A. E.», contra el Estado y contra Segundo Cabezón Gómez, mayor de edad y vecino que fué de Logroño, sobre tercera de mejor derecho en cuantía de nueve mil novecientos noventa y seis pesetas y sesenta y ocho céntimos, por medio de la presente se cita y em-

plaza al demandado, Segundo Cabezón Gómez, para que dentro del término de treinta días comparezca en los autos y conteste la demanda, advirtiéndole tener las copias de la demanda y documentos en la Secretaría de este Juzgado y que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Logroño a 28 de octubre de 1942.—El Secretario judicial (ilegible).

4.882-A J

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

7.788

FARINA RIOS, José; de veinte años, jornalero, hijo de José y de María, natural de Sesamo (Culleredo), domiciliado últimamente en Sesamo; procesado en sumario núm. 477 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto de La Coruña, para ser reducido a prisión.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Pamplona

Por haberse satisfecho totalmente la sanción de 2.000 pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Martín Oñaria López, en sentencia firme dictada con motivo de expediente instruido contra aquél por el Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de la provincia de Navarra con el núm. 2, correspondiente al rollo núm. 914, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona; 3 de octubre de 1942.—El Presidente (ilegible.)

R. P.—8.376

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Castellote

Don José Blasco Sancho, Juez de Primera Instancia accidental y de Responsabilidades Políticas de la villa de Castellote y su partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939 y por haber satisfecho totalmente los inculcados que después se dirán las sanciones que les fueron impuestas en los expedientes seguidos por el Tribunal Regional de Zaragoza, han recobrado dichos encartados la libre disposición de sus bienes, por lo que a dichos expedientes se refiere.

Lo que se hace saber para general conocimiento y en especial de los interesados, a fin de que éstos, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesen sobre sus bienes, con la advertencia que transcurrido este plazo se decretará el archivo definitivo de los autos.

Simón Mir Castañer, vecino de Mas de las Matas.—Expediente núm. 761 de 1939.

Vicente Zurita Buj, vecino de Cantavieja.—Expediente núm. 789 de 1939.

Aurelio Mormónéu Rillo, vecino de Cantavieja.—Expediente núm. 791 de 1939.

Catalina Camañes Gascoñ, vecina de Cantavieja.—Expediente núm. 796 de 1939.

Isabel Escorihuela Soler, vecina de Cantavieja.—Expediente núm. 797 de 1939.

Jaime Danden Ibáñez, vecino de Cantavieja.—Expediente núm. 799 de 1939.

Esteban Espada Espada, vecino de Aguaviva.—Expediente núm. 2.444 de 1940.

José Gazulla Altabella, vecino de Aguaviva.—Expediente núm. 2.448 de 1940.

Santiago Altabella Margeli, vecino de Aguaviva.—Expediente núm. 2.450 de 1940.

Dado en Castellote a 30 de septiembre de 1942.—El Juez, José Blasco.—El Secretario, Pedro Blanco.

R. P.—8.298